

## 3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### JUNTA VECINAL DE SÁMANO

**CVE-2020-3512** *Anuncio de licitación para la concesión del uso privativo del dominio público forestal a instancia de parte en parcelas de los Montes del Catálogo de Utilidad Pública números 44, Cabaña Peraza, y 46, La Pedrera. Expediente SIJ/94/2017.*

De conformidad con el Acuerdo adoptado por la Junta Vecinal, como órgano colegiado, en sesión ordinaria de fecha 22 de mayo de 2020 y al amparo de lo previsto, entre otros, en los artículos 15 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, 96 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, 87 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio y 5.3 de la Orden GAN/16/2012, de 19 de marzo, por la que se regula el procedimiento de otorgamiento de concesiones administrativas por interés particular en los montes de utilidad pública radicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria, se publica el anuncio de licitación que se detalla:

1. Entidad:

- a) Organismo: Junta Vecinal de Sámano (Castro Urdiales).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: SIJ/94/2017.
- d) El órgano competente para resolver o denegar el otorgamiento de la concesión es el director general competente en materia de montes del Gobierno de Cantabria.

2. Objeto:

- a) Descripción: concesión administrativa por aprovechamiento especial del dominio público forestal a instancia de parte (30 expedientes), de las parcelas o recintos relacionados en el Anexo adjunto pertenecientes a los Montes Catalogados de Utilidad Pública Nº 44, Cabaña Peraza y Nº 46, La Pedrera, conforme a la Orden GAN/16/2012, de 16 de marzo, por la que se regula el procedimiento de otorgamiento de concesiones administrativas por interés particular en los montes de utilidad pública radicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- b) Plazo de concesión: el previsto en los pliegos particulares de condiciones técnico-facultativas elaborados por el Servicio de Montes del Gobierno de Cantabria para cada uno de los lotes.

3.- Tramitación, procedimiento y forma adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación:

- a) El canon anual de concesión, mejorable al alza, se establece en doce euros por hectárea o fracción y año.
- b) El porcentaje de participación en la corta de los aprovechamientos forestales, mejorable al alza, se determina en un quince por ciento sobre dicho aprovechamiento.

MIÉRCOLES, 10 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 110

5.- Criterios de selección:

Los establecidos en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas:

- a) Mejora al alza del canon de ocupación.
- b) Mejora al alza del porcentaje de participación de la entidad propietaria en los aprovechamientos forestales.
- c) Memoria o proyecto de los trabajos silvícolas a realizar.

6.- Garantías.

- a) Fianza provisional: La garantía provisional será del 3% del valor del dominio público ocupado.
- b) Fianza definitiva: 5% del valor del dominio público ocupado.

7.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Junta Vecinal de Sámano.
- b) Domicilio: Sámano 98A.
- c) Localidad y código postal: Sámano, Castro Urdiales (Cantabria) 39709.
- d) Teléfono: 942 874 196.
- e) e-mail: [juntavecinalsamano@gmail.com](mailto:juntavecinalsamano@gmail.com)
- f) Página web: <http://www.castro-urdiales.net/portaljv/juntas.jsp?codResi=3>
- g) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los treinta días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.
- b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Junta Vecinal de Sámano.

9.- Apertura de ofertas.

En acto público en la Sede de la Junta Vecinal; se expondrá anuncio de la convocatoria en el tablón de edictos y en la página web de la entidad local y se comunicará a todos los licitadores que hayan concurrido al concurso.

10.- Gastos de anuncio.

A cuenta del adjudicatario.

11.- Otra información:

- a) Orden GAN/16/2012, de 16 de marzo, por la que se regula el procedimiento de otorgamiento de concesiones administrativas por interés particular en los montes de utilidad pública radicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- b) Ordenanza reguladora del Aprovechamiento y Explotación Racional de Montes Declarados de Utilidad Pública de la Junta Vecinal de Sámano, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 148, de 2 de agosto de 2017.

MIÉRCOLES, 10 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 110

**ANEXO**

	EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	SOLICITANTE	DNI
1	CPR-1454/2018-SF3	LA HAYUELA	0,9325	ANTOLÍN LLANTADA ESTEBAN	325-K
2	CPR-1872/2018-SF3	EL ROZABAL	0,5961	ARAGÓN MARTÍN Mª ANGELES	543-K
3	CPR-1385/2018-SF3	LOS RIOS ABAJO	2,8050	ARANA LAGUILLO MÓNICA	760-C
4	CPR-1386/2018-SF3	LOS RIOS ARRIBA	2,6690	ARANA LAGUILLO MÓNICA	760-C
5	CPR-343/2018-SF3	LA LAGUNA NEGRA	2,4704	ARCO LIENDO JESÚS	383-K
6	CPR-874(46) 2018-SF3 (FORESTAL)	ALISAL	0,5820	AYARZA PÉREZ MANUEL	305-Z
7	CPR-874(44) 2018-SF3 (FORESTAL)	LA CUEVA DEL AGUA	0,4688	AYARZA PÉREZ MANUEL	305-Z
8	CPR-874(46) 2018-SF3 (FORESTAL)	LA PIQUERA B	0,1231	AYARZA PÉREZ MANUEL	305-Z
9	CPR-52/2018-SF3	LOS JILGUEROS	1,1270	BARRERAS BARRERAS JESUS MARIA	823-K
10	CPR-53/2018-SF3 (* 0,248 PAT)	LA AZADERA	1,6666	BARRERAS BARRERAS JESUS MARIA	823-K
11	CPR-1337/2019-SF3	EL PASAJE- MONTE PANDO-B	2,4033	BETI MARTÍNEZ JUAN PEDRO	542-P
12	CPR-1338/2019-SF3	CAMPO REBOLLAR. LA CASILLA	0,6414	BETI MARTÍNEZ JUAN PEDRO	542-P
13	CPR-1865/2017-SF3	LA CASTAÑALERA	0,7350	BRAVO GONZALEZ Mª CARMEN	745-P
14	CPR-1866/2017-SF3	CAMPOLESPINO	2,1923	BRAVO GONZALEZ Mª CARMEN	745-P
15	CPR-579/2019-SF3	ROTURA DEL PRADO	4,5129	CARRANZA GALLASTEGUI Mª JESÚS	729-V
16	CPR-577/2019-SF3	VACAMIERA	1,5395	CARRANZA GALLASTEGUI PEDRO MARIA	950-T
17	CPR-581/2019-SF3	TABERNILLA	0,7072	CLARAMUNT BARRERAS VIRGINIA	268-M
18	CPR-1863/2018-SF3	HORMILLAS B - LA FUENTE	0,9451	HELGUERA ZORRILLA LIDIA	769-Z

Sámamo, 2 de junio de 2020.

El presidente,

José María Liendo Cobo.

2020/3512